

## **AGENDA ABIERTA DE MEDIACIÓN, ARTES Y SABERES TALLERES**

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invita a agentes culturales nacionales a participar en la agenda abierta de talleres de mediación, para el Encuentro Jóvenes 2026 del CNA, con el fin de conformar parte de sus actividades.

### **1. INTRODUCCIÓN**

Teniendo en cuenta las competencias misionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previstas en el Decreto 2120 de 2018, particularmente en los numerales 2 y 3 del artículo 2, que establecen entre sus funciones generales las siguientes:

“(...) 2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (...)”

El Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA), ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia, es una de las infraestructuras culturales más importantes del país. Inaugurado en marzo de 2023, se define como un espacio de exhibición, creación y encuentro que promueve el diálogo cultural en los ámbitos local, nacional e internacional.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (en adelante, CNA), organiza dentro de su temporada anual los denominados **“Encuentros”**, actividades ancla de la mediación y la programación del CNA. Estos espacios convocan a poblaciones, comunidades, organizaciones, colectivos y agentes culturales de Colombia para construir colectivamente, a través de las manifestaciones culturales, las artes y los saberes, escenarios de diálogo, problematización, creación y transmisión de conocimientos que habiten el CNA.

En este contexto, el **Encuentro de Jóvenes del Centro Nacional de las Artes** se ha consolidado como un espacio de creación, pensamiento y experimentación en el que las juventudes participan activamente en la construcción de contenidos, metodologías y procesos artísticos.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL**

### **2.1 SOBRE EL CNA**

El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) es un espacio de encuentro, creación, formación, investigación y experimentación artística que promueve el diálogo entre territorios, saberes, disciplinas y comunidades. Concebido como un laboratorio para la creación, la colaboración y el pensamiento crítico, impulsa procesos orientados a la innovación estética, las prácticas contemporáneas, las artes expandidas y la exploración de las relaciones entre arte, tecnología y sociedad.

El Centro Nacional de las Artes (CNA), ubicado en Bogotá, Colombia, hace parte de las infraestructuras culturales más grandes e importantes del país. Inaugurado en marzo de 2023 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el CNA se define no solo como un espacio de exhibición y performance, sino como un punto de encuentro para la creatividad, el diálogo y el intercambio cultural a nivel local, nacional e internacional. El Encuentro Jóvenes 2026 se desarrollará en las instalaciones del CNA — Cl. 11 # 5 - 60, Bogotá, Colombia.

En el marco del III Encuentro de Jóvenes 2026, el Centro Nacional de las Artes abre esta invitación a emprendedores jóvenes entre 18 y 28 años para postularse a la agenda abierta de talleres de mediación. Espacios de formación, compartir, diálogo e intercambio intergeneracional, dirigidos a diversos públicos, especialmente jóvenes.

**Lugar:** Centro Nacional de las Artes, Calle 11 # 5 – 60, Bogotá.

**Fechas Encuentro Jóvenes 2026:** 28 de octubre al 1º de noviembre de 2026.

Por favor lea con atención los términos y condiciones dispuestos en esta invitación pública; recuerde que con su postulación acepta de manera integral las consideraciones aquí estimadas, mismas que serán vinculantes y obligatorias.

La participación en esta invitación pública implica la aceptación integral de las condiciones, los requisitos, los compromisos, los criterios de selección y las demás disposiciones establecidas en el presente documento. Por esta razón, se recomienda leer cuidadosamente la totalidad de los lineamientos antes de diligenciar y enviar la postulación.

## **2.2 DE LA INVITACIÓN.**

La presente invitación pública busca a artistas jóvenes, gestores culturales, líderes sociales, personas que realizan trabajo comunitario a presentar propuestas de talleres que se desarrollarán en el marco del Encuentro.

Las propuestas deben propiciar espacios de transmisión de saberes, creación colectiva, reflexión crítica, sanación y fortalecimiento cultural, en coherencia con las prácticas propias, espirituales, simbólicas, territoriales y artísticas de los jóvenes del país.

Se seleccionarán cinco **(5) propuestas de taller, 4 locales y 1 nacional**. Los postulantes podrán seleccionar una línea temática o área, según lo que consideren más adecuado para su propuesta de taller.

Se espera que las propuestas:

- Pongan saberes en circulación.
- Generen participación y encuentro.
- Reconozcan las experiencias y perspectivas de los jóvenes.
- Permitan aprender haciendo.
- Abran posibilidades de creación y experimentación.
- Propicien el intercambio entre generaciones, experiencias y territorios.
- Cuestionen las formas establecidas de hacer, sentir, recordar y relacionarnos.
- Construyan una experiencia significativa para quienes participen.

## **2.3 LÍNEAS TEMÁTICAS**

### **2.3.1. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL**

Propuestas que aborden el cuidado desde perspectivas artísticas, culturales, corporales, comunitarias, sociales o de bienestar, y que exploren herramientas para reconocer, expresar y acompañar la vida. Pueden incluir prácticas de escucha, conversación, creación, movimiento, música, teatro, danza, oralitura, artes visuales, pedagogías del cuidado o metodologías comunitarias.

También son bienvenidas propuestas relacionadas con saberes ancestrales y sistemas propios de cuidado, espiritualidades, ritualidades y conocimientos sobre el bienestar de las comunidades.

Las propuestas pueden desarrollarse como talleres, espacios de escucha, conversaciones, experiencias participativas u otros formatos que permitan el diálogo y el acompañamiento.

**Enfoque territorial local:** Ciudad-región de Bogotá

**Reconocimiento económico:** Un millón quinientos mil pesos (\$1'500,000)

### **2.3.2 CUERPOS EXPANDIDOS.**

Propuestas que cuestionen sus límites y exploren sus relaciones con la tecnología, la naturaleza, los objetos, las prótesis, el territorio, el movimiento, el sonido, la imagen y otros entornos. Propuestas que imaginen cuerpos posibles, híbridos, colectivos, diversos y en transformación.

La categoría recibe propuestas desde la danza, el teatro, la performance, las artes visuales, la experimentación sonora, las tecnologías digitales, el movimiento y otros lenguajes de creación. También tienen lugar prácticas que exploren lo monstruoso, el glitch, el error, lo no binario y aquello que desborda las categorías establecidas.

Se abre el espacio a diferentes maneras de comprender y experimentar el cuerpo, incluyendo saberes ancestrales relacionados con la naturaleza, la espiritualidad, los pigmentos y materiales propios, así como prácticas juveniles en las que la estética, la música, el movimiento y la construcción colectiva de identidad se convierten en formas de expresión, refugio, resistencia o visibilidad.

Las propuestas deben propiciar la experimentación y el aprendizaje desde el hacer, el encuentro y la creación colectiva.

**Enfoque territorial local:** Ciudad-región de Bogotá

**Reconocimiento económico:** Un millón quinientos mil pesos (\$1'500,000)

### **2.3.3. PRÁCTICAS DE CULTURA POPULAR.**

Esta categoría busca propuestas que reconozcan las prácticas de cultura popular como formas vivas de memoria, conocimiento y organización comunitaria. Comprende los oficios, las artesanías, las gastronomías, las bebidas, los juegos, las músicas, las narraciones, las prácticas comunitarias. También acoge saberes ancestrales como el tejido, los conocimientos sobre plantas, las prácticas de cuidado y las ritualidades, así como lenguajes artísticos propios presentes en la música, la danza, la narración oral, la pintura, el tallado y otras prácticas.

Se busca especialmente que las propuestas generen encuentros entre generaciones y permitan que estos conocimientos circulen: no solo para conservarlos, sino para compartirlos, transformarlos y ponerlos en diálogo con las experiencias, preguntas y formas de crear de los jóvenes.

**Enfoque territorial Nacional:** Todo el país

**Reconocimiento económico:** Un millón quinientos mil pesos (\$2'500,000)

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella**

Calle 11 # 5 – 60 Bogotá, Colombia

Teléfono (57 601) 381 6380

<https://eneldelia.gov.co/>

#### **2.3.4. RITUALES DE PASO, TRASCENDENCIA Y PAZ.**

Se buscan propuestas que exploren los tránsitos, las pérdidas y las transformaciones desde perspectivas simbólicas, artísticas, espirituales, culturales, comunitarias o personales. Pueden abordar la muerte y la despedida, los duelos individuales o colectivos, las ausencias, los cambios de identidad, los nuevos ciclos, las celebraciones y otras experiencias que impliquen pasar de un estado a otro.

También son bienvenidas propuestas relacionadas con espiritualidades propias, ceremonias, calendarios y tiempos sagrados y formas tradicionales de acompañar el duelo y la transformación; así como experiencias desde el canto, el teatro, la danza, la performance, las artes visuales y otros lenguajes de creación.

Interesa igualmente explorar los rituales contemporáneos y populares, incluyendo celebraciones como Halloween, el Día de Brujas o el Día de los Muertos y las maneras en que las juventudes crean nuevas formas de relacionarse con la muerte, la memoria, la transformación y la trascendencia.

**Enfoque territorial local:** Ciudad-región de Bogotá

**Reconocimiento económico:** Un millón quinientos mil pesos (\$1'500,000)

#### **2.3.5. CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDIACIÓN PARA EL ARCHIVO**

Esta categoría invita a crear dispositivos de mediación capaces de activar memorias individuales y colectivas a través de historias, voces, objetos, imágenes, sonidos, relatos, documentos y experiencias.

Interesan especialmente propuestas en las que la memoria necesite de otros para cobrar sentido. Es decir, dispositivos que no se limiten a ser observados, sino que inviten a quienes los encuentran a mirar, escuchar, participar, intervenir, completar, transformar o activar aquello que contienen.

Los dispositivos pueden partir de memorias familiares, barriales, populares, comunitarias o territoriales y desarrollarse desde diferentes lenguajes y saberes: prácticas ancestrales, transmisión de conocimientos, narración oral, lenguas, música, danza, artes visuales, performance, sonido, tecnologías digitales, escritura u otros medios.

Podrán explorarse formatos físicos, sonoros, audiovisuales, digitales, performativos, editoriales, espaciales o híbridos.

El objetivo es experimentar con otras maneras de conservar y compartir la memoria, entendiendo que una memoria viva no permanece intacta: puede ser interpretada, intervenida y vuelta a tejer por quienes la reciben.

**Enfoque territorial local:** Ciudad-región de Bogotá

**Reconocimiento económico:** Un millón quinientos mil pesos (\$2'000,000)

## **2.4 DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN**

**Duración de cada Taller:** Dos horas

**Fechas ejecución de los talleres:** entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre

**Tipo de público al que va dirigido el taller:** Definido por el/la o los/las talleristas (público general, niños, mujeres, entre otros).

**Cantidad de participantes por taller:** Máximo 30 personas.

**Nota:** Se dará prioridad a los talleres que vinculen población joven entre los 14 y los 17 años.

**Nota 2:** El monto asignado contempla el reconocimiento económico para los talleristas, así como los materiales necesarios para el desarrollo del taller y los descuentos de ley correspondientes. **Este valor no cubre gastos de transporte, hospedaje ni viáticos para los talleres locales. Estos deberán ser asumidos por el tallerista en caso de ser necesarios. Solo se cubre hospedaje y transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, hospedaje del taller nacional.**

**Nota 3:** El pago se realizará luego de la realización del taller con un plazo estimado entre 20 días a 30 días.

## **3. MARCO CURATORIAL: EL DECÁLOGO DEL TEJIDO — TEJER FUTUROS POSIBLES**

El futuro es, ante todo, una imaginación: un supuesto, un horizonte que alcanzamos a divisar. Entonces nos preguntamos: ¿qué significa imaginar? Quizá sea la capacidad de salir de la propia perspectiva para contemplarnos en otros escenarios. Y, si es así, ¿qué es la paz sino la capacidad de reconocer a las demás personas como nos reconocemos a nosotros mismos?

Los asesores y consejeros del III Encuentro de Jóvenes invitan a imaginar. Porque imaginar otros futuros es también empezar a construirlos. se propone lo que se ha convenido llamar El Decálogo del Tejido: diez hilos para trazar una ruta metodológica y sensible desde la cual habitar este encuentro. Porque un tejido no nace de un solo hilo, sino del cruce paciente entre diferencias, memorias y posibilidades.

**A. El autocuidado.** Antes de empezar a tejer, se hace necesario reconocernos y cuidarnos. El autocuidado es la forma primera de construir paz con nuestro primer territorio: nuestro cuerpo, nuestra historia, nuestra memoria. Todo tejido exige una preparación previa, un gesto de atención antes del primer hilo. Tejer implica ir hacia adentro. Quién reconoce el hilo que sostiene puede comenzar a entrelazar con el de los demás.

**B. El proceso.** Tejer es un ejercicio resignificador, paciente y profundo. No se teje pensando únicamente en el resultado; se teje para reconocer los hilos sueltos, encontrar sentido en cada punto, perderse y volverse a encontrar. Los jóvenes hoy reciben el tejido que otros han hilado. Se tejerá mano a mano y punto a punto, reconociendo además que el futuro posible siempre se construye en el tiempo hoy.

**C. La creación.** La base de este tejido es la creación, reconocernos en el poder de la invención, habitar nuestra cosmogonía. Tejer es crear: componer, transformar, deshacer, relacionar, repetir. Es hacer aparecer algo que no existía, es observar esos futuros posibles. El teatro, la danza, la música, la narración, las artes plásticas y visuales pueden convertirse en espacios donde se ensayan otras maneras de estar juntos.

**D. El tiempo.** Los pueblos originarios y las comunidades afro han enseñado que el tiempo no es una línea recta, puede ser también circular: un movimiento de retorno, encuentro y transformación. Se propone este encuentro como un círculo de la palabra y del tejido, donde los saberes puedan circular y encontrarse sin que ninguna voz ocupe el centro de manera permanente. Mi voz es también la voz de otros.

**E. El cruce, la tensión y la ruptura.** Somos muchas y diversas maneras de habitar, crear y pensar haciendo presión sobre un mismo tejido. No se busca que todos los hilos encajen, sino descubrir qué sucede cuando se cruzan, cuando se tensionan, cuando se enredan. Construir paz no significa eliminar el conflicto ni desaparecer las diferencias; significa aprender a sostenerlas, escucharlas y habitarlas en la posibilidad de la ruptura.

**F. El parche, la colectividad.** El parche es una forma de estar juntos, de reconocernos, de compartir y de vivir la vida. Construir paz también es aprender a juntarnos desde el disfrute, desde el gozo y también desde el dolor que nos ha precedido. Hacer del encuentro un espacio donde las diferencias puedan convivir, donde la memoria pueda celebrarse y donde los cuerpos puedan habitar el espacio sin miedo ni juicios.

**G. El nombrar.** Lo que se nombra encuentra un lugar en el mundo. Por eso se propone complementar el nombre de este encuentro con Tejer futuros posibles. Nombrar aquello que se quiere construir es, entonces, un acto de palabra y también un acto de creación.

**H. El plural.** Futuros es plural, como el tejido que se propone y como los imaginarios que lo componen. En este parche caben todas las diferencias, las historias, los deseos y las formas de imaginar. No se busca un único futuro ni una única manera de construir la paz.

**I. El narrar.** Narrar es decidir desde dónde se mira, qué voces se escuchan, qué memorias se recuperan y qué sentidos se construyen sobre aquello que se ha vivido. La memoria no es una fotografía fija ni un archivo muerto: es un hilo vivo que se transforma y que puede volverse a tejer.

**J. La invitación.** Este encuentro es una invitación a poner los hilos en común: a encontrarnos desde el arte, la palabra, los cuerpos, la memoria y la fiesta. La circulación artística, el parche y la mediación serán los espacios donde este tejido toma forma: obras, prácticas, voces, cuerpos, imágenes y conocimientos que se encuentran, se tensionan y se transforman.

Nos encontramos para tejer futuros posibles.

#### **4. MÉTODO DE POSTULACIÓN**

La inscripción se realizará a través del formulario oficial dispuesto por el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) hasta **el 2 de octubre de 2026** a las **11: 50 p. m.** La postulación debe realizarse exclusivamente a través del siguiente formulario:

- Enlace a formulario de postulación para Talleres:  
<https://forms.cloud.microsoft/r/aJffeg0Mfc>

##### **4.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS**

El formulario incluye de manera obligatoria el anexo de un enlace o link (Drive, Dropbox, WeTransfer u otra plataforma) que incluye:

- Fotocopia o escaneo de la cédula de ciudadanía **del postulante o representante legal del colectivo postulante** en formato PDF.
- **Un documento con la información clave y propuesta conceptual del taller:** El nombre del taller, el público objetivo, un breve perfil del/a o los/as talleristas, la metodología que propone, los materiales necesarios (si aplica), y una fotografía en alta calidad que represente la temática del taller y pueda ser usada en las piezas de comunicación. Si no se cuenta con esta imagen, se puede incluir una foto en alta calidad del/a o los/as talleristas. También se puede añadir redes sociales, si las tiene. Este enlace será solicitado en el formulario en el campo “Enlace con información complementaria de la propuesta”.

**Nota 1:** Solo se recibirá máximo una propuesta por participante, propuestas alternas serán descartadas.

**Nota 2:** No se recibirán documentos o información a través de correos electrónicos, únicamente por el formulario habilitado.

**Nota 3:** El participante garantiza que la información aportada es verídica y asume toda responsabilidad por la originalidad y autenticidad de la información o documentación aportada.

**Nota 4:** El participante debe asegurarse que la documentación aportada sea congruente con lo solicitado, que los archivos adjuntos se puedan descargar, que sean legibles y que los campos del formulario se diligencien de manera total. No se recibirá documentación o información de manera extemporánea.

**Nota 5:** El sistema recibirá propuestas hasta la fecha de cierre de la convocatoria y enviará automáticamente al participante una notificación de recepción del formulario. En caso de no recibir este mensaje, el participante debe reenviar su postulación o ponerse en contacto con el equipo.

## **4.2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES**

La presente invitación, desarrollada en el marco del **III Encuentro de Jóvenes del Centro Nacional de las Artes**, está dirigida a creadores, artistas, talleristas, colectivas, portadores de saberes, investigadores, mediadores y personas que desarrollen prácticas capaces de generar espacios de encuentro, aprendizaje, creación y participación con jóvenes que pueden ser; **personas naturales o colectivos liderados por jóvenes entre los 18 y 28, de nacionalidad colombiana.**

## **4.3 QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR**

- Servidores públicos ni contratistas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Personas mayores de 28 años (cumplidos a la fecha de realización del encuentro).
- Personas menores de 18 años (cumplidos a la fecha de realización del encuentro).
- Personas que no cuenten con documento de identificación válido.
- Personas que no cuenten con disponibilidad para participar en las fechas propuestas de la invitación.
- Personas que se realicen doble postulación.

- Personas que presenten información falsa, incompleta, ilegible o que no corresponda con los requisitos establecidos.

#### 4.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Las postulaciones serán rechazadas cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- La presentación de más de una (1) postulación por parte de la misma persona.
- La ausencia de alguno de los documentos requeridos o la presentación incorrecta, incompleta o inconsistente de estos.
- La postulación de una persona que no cumpla con el rango de edad establecido en la presente convocatoria.
- La postulación de una persona no residente en Colombia.
- La imposibilidad de acceder a los documentos aportados o la presentación de archivos ilegibles, dañados o con restricciones que impidan su evaluación.
- La presentación de la postulación después de la fecha y hora de cierre establecidas en la convocatoria.
- El suministro de información falsa o que no corresponda con la documentación aportada.

**Nota:** El equipo del CNA podrá comunicarse con las personas postulantes para resolver dudas.

#### 4.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN

El CNA dispondrá de un equipo de profesionales encargado de la recepción, verificación y evaluación de las propuestas recibidas. Este equipo verificará el cumplimiento del perfil y de los documentos solicitados. Una vez validados, se procederá con la evaluación de carácter misional de la aplicación, acción realizada por una terna conformada por:

| CRITERIOS                                                                                                                         | PUNTAJE   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Relación y coherencia del taller con el de decálogo curatorial propuesto por la mesa del Parche.                                  | 45 puntos |
| Metodología del taller (se valora que en las propuestas incluyan desglose de los momentos y contenidos del taller, requerimientos | 40 puntos |

|                                                                                           |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| técnicos, uso de materiales y otros detalles para comprender el desarrollo del taller).   |                   |
| Presentación completa de toda la documentación e información solicitada en el formulario. | 10 puntos         |
| Experiencia del tallerista o colectivo en trabajo con población adolescente.              | 5 puntos          |
| <b>TOTAL</b>                                                                              | <b>100 puntos</b> |

**Nota 1:** La asignación de puntajes y la decisión del equipo evaluador serán inapelables.

**Nota 2:** De encontrarse alguna causal de inhabilidad, para la realización del taller lo reemplazará el siguiente candidato según el orden de puntajes de la evaluación. Las propuestas serán ponderadas según la calificación obtenida, priorizando las propuestas con mayor puntaje. Solo serán consideradas como candidatas a ganadoras aquellas propuestas que sean iguales o superiores a ochenta (80) puntos. En caso de empate, el Comité de Evaluación convocará a los participantes sustentar los elementos de su propuesta para definir el taller ganador.

## 5. CRONOGRAMA

| Concepto                        | Inicio           | Cierre         |
|---------------------------------|------------------|----------------|
| <b>Recepción de propuestas</b>  | 24 de septiembre | 5 de octubre   |
| <b>III Encuentro de Jóvenes</b> | 28 de octubre    | 1 de noviembre |

## 6. OTORGAMIENTO DEL CUPO

El Centro Nacional de las Artes (CNA), se comunicará mediante correo electrónico con los artistas que obtuvieron el mayor puntaje para informarles de su selección.

Recibida la comunicación, los emprendedores seleccionados tendrán un (1) día hábil para aceptar por escrito la aceptación del cupo mediante correo electrónico y aceptando las condiciones de horario y el compromiso de estar presente en los emprendimientos durante los cuatro días del encuentro.

Si no se recibe la respuesta por el medio mencionado, se dará por terminado el compromiso de manera unilateral que implicará la pérdida del cupo; acto seguido procederá a asignar el cupo a la(s) propuesta(s) que sigan según el orden de puntajes de evaluación.

**Nota 1.** En caso de que se presenten cupos desiertos, el equipo evaluador del CNA tendrá la potestad de adjudicar de manera directa los reconocimientos teniendo en cuenta los perfiles definidos en la invitación y los criterios de evaluación.

**Nota 2.** El CNA conservará la documentación presentada por los participantes en especial los declarados como seleccionados durante la ejecución del festival y no se responsabiliza de la devolución de las copias, así como tampoco por versiones originales de documentos.

**Nota 3:** No se podrá ceder el reconocimiento a terceras personas.

**Nota 4:** El otorgamiento del rol está sujeto a la entrega completa, por parte del seleccionado, de los documentos que se soliciten para la legalización del rol, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

## **7. COMPROMISOS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES**

- Desarrollar los procesos administrativos que garanticen el desembolso del reconocimiento económico señalado en este documento.
- Otorgar una carta que de constancia de participación a los talleristas ganadores.
- Garantizar el acompañamiento del equipo de mediación y producción, así como los espacios necesarios para el adecuado desarrollo de su participación.

## **8. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS**

Las personas seleccionadas deberán:

- Cumplir con los protocolos de funcionamiento y seguridad del Centro Nacional de las Artes.
- Hacer uso responsable de los espacios, materiales y demás recursos físicos dispuestos para el desarrollo de sus actividades.
- Asumir responsabilidad por cualquier daño o afectación derivada de un uso inadecuado de los espacios o recursos.
- Mantener una actitud amable, respetuosa y colaborativa con los demás participantes, mentores y miembros del equipo del CNA.
- Abstenerse de consumir, portar o distribuir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias psicoactivas durante el evento.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de acto discriminatorio por motivos de género, raza, identidad, orientación sexual, creencias o condición social.

- No realizar uso de camisetas de equipos deportivos. No se permite el uso de prendas con apologías político o religioso.
- Manifestar por escrito, a través del correo electrónico dispuesto por el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA), la aceptación del cupo dentro del plazo establecido y suscribir la correspondiente carta de compromiso.
- Asistir de manera puntual y permanecer durante la totalidad de las jornadas, actividades para las cuales fue seleccionado.

## **DERECHOS DEL PARTICIPANTE**

Toda persona postulante y/o seleccionada tendrá derecho a:

- Recibir comunicación oficial vía correo electrónico por parte del CNA, informando sobre la aceptación o rechazo de su postulación.
- Contar con la orientación y acompañamiento de un profesional del equipo del Centro Nacional de las Artes (CNA), quien coordinará su participación efectiva en la agenda de Talleres del encuentro.

## **AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES**

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, imagen y material aportado para fines de comunicación y divulgación del Encuentro, con la excepción de aquellos datos personales estimados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca a la invitación implica la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA)

## **MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS**

El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones a integrar, que serán evaluadas por los profesionales del CNA quienes determinarán la pertinencia efectuando las modificaciones por medio de Adenda, que es el documento que permite modificaciones al documento términos de referencia, la cual será publicada manera oportuna y notificada a los participantes inscritos.

## **DERECHOS DE AUTOR.**

En concordancia con la legislación nacional en materia de derechos de autor, los participantes deberán certificar la titularidad sobre los derechos morales y patrimoniales de las propuestas que se aportan a la convocatoria e Identificar como propios y de su auténtica y original creación y que se aportará sin usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros desde cualquiera de sus componentes. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) serán exonerados de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

## **INDEMNIDAD**

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se eximen de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar a su cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener a El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resulten del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en la ejecución del proyecto.

## **INEXISTENCIA VÍNCULO LABORAL**

Los participantes dejan expresa constancia que su participación en la invitación pública no deriva en relación laboral, ni se trata de un contrato de trabajo con El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA).

## **INFORMACION DE CONTACTO**

Para conectar con el equipo de la convocatoria podrá formular sus inquietudes o solicitudes mediante los siguientes canales: [Immoros@mincultura.gov.co](mailto:Immoros@mincultura.gov.co), [mediacioneneldelia@mincultura.gov.co](mailto:mediacioneneldelia@mincultura.gov.co).